



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 01:	10 de mayo de 2019
CLASE DE CONTRATO:	Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S
CONTRATISTA:	MASTER 2000 S.A.S NIT: 900.388.112-7
OBJETO:	Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S
VALOR INICIAL:	\$\$1.774.547 (Un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos).
PLAZO:	03 días después de la firma del contrato
FECHA DE INICIO:	10 de mayo del año 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de mayo del año 2019
ADICIÓN:	NA
PRORROGA:	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN** con cédula de ciudadanía N° **43,504,085**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** con cédula de ciudadanía N° 3.599.017, Representante Legal de **MASTER 2000 S.A.S** NIT: 900.388.112-7, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 10 del mes mayo del año 2019. **EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**, celebró el contrato de Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S, con la empresa **Master2000 S.A.S** NIT 900.388.112-7, cuyo objeto es: " **Renovación de Servicio Software Master 2000 S.A.S**", estableciendo como valor del contrato la suma **\$1.774.547** (Un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos) y como tiempo de ejecución contractual 03 días, a partir de la firma del contrato.

- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 01 de **Servicio Software Master 2000 S.A.S**, el día 10 del mes mayo del año 2019.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 01 del año 2019, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$1.774.547
Valor ejecutado	\$1.774.547
Valor pagado al contratista	\$1.774.547
Saído a favor del contratista	0

- c. El objeto del contrato N°01 del día 10 del mes de mayo del año 2019, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista la Renovación de Servicio Software académico solicitado, objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.
- d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

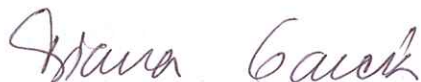
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 01 del 10 de mayo del año 2019, en los términos antes enunciados.

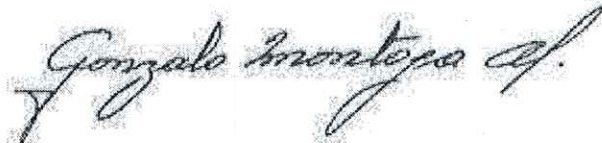
SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción el servicio de Software Master 2000 S.A.S, en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de mayo del año 2019.



DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN
Directora (E)
EL CENTRO EDUCATIVO



GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
Representante Legal
MASTER 2000 S.A.S.
EL CONTRATISTA

Notifíquese y Cúmplase,